

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2020-00306

DEMANDANTE: DIANA ALEJANDRA RIVERA CONTRERAS

DEMANDADO: GESTAR INNOVACIÓN SAS

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 18 de mayo de 2022

Hora: 09:10am a 09:35 am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: DIANA ALEJANDRA RIVERA CONTRERAS

APODERADA PARTE ACTORA: YOLIMA CORTES GARZON

**APODERADA GESTAR INNOVACIÓN SAS: ANA MARIA RODRÍGUEZ
ECHEVERRI**

**REPRESENTANTE LEGAL DE GESTAR INNOVACIÓN SAS: JUAN
DIEGO MONTENEGRO TIMON**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Previo al desarrollo de la audiencia fue allegado escrito de la parte demandante al correo institucional en el que se allega acuerdo transaccional entre las partes. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: APROBAR el acuerdo de transacción celebrado entre las partes, la señora **DIANA ALEJANDRA RIVERA CONTRERAS** en calidad de demandante y el representante legal **JUAN DIEGO MONTENEGRO TIMON** de

la empresa demandada **GESTAR INNOVACIÓN SAS** de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: TERMINAR el presente proceso por la transacción celebrada.

TERCERO: SIN COSTAS en el presente proceso.

CUARTO: ORDENAR el archivo del presente proceso previa las desanotaciones de rigor por parte de secretaria.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

Por solicitud de las partes se ordenó la suspensión del proceso y de los efectos del anterior auto hasta el **29 de julio de 2022**.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copie el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Parte No.1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/76beff03-8692-447c-8c1a-a56afe381b80?vcpubtoken=f3d38187-8f6f-4805-bce9-dd18456d5833>

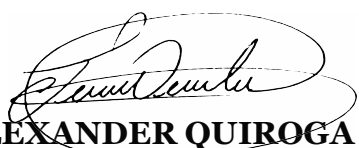
Parte No.2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ee2936d5-fb97-42b6-8348-54329592debc?vcpubtoken=28d3f419-3b75-4f0b-a542-282bc74b4132>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO